

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 3

EVALUACIÓN TÉCNICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007 DE 2025

Para la contratación del **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS INDUSTRIALES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.** y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 007 DE 2025**, la suscrita Subdirectora Administrativa del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., SARA LILIANA ANZOLA RODRIGUEZ, evaluará los aspectos técnicos de la única oferta presentada.

El día catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a las 06:00 p.m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación en la oficina de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. (juridica@hospitalsanvicente.gov.co) de una sola propuesta del siguiente oferente:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
ESTACION DE SERVICIOS LAS MALVINAS S.A.S	Viernes, 14 de febrero de 2025, a las 02:30 p.m.	NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO

En este orden de ideas, se procede a verificar la propuesta de: **ESTACION DE SERVICIOS LAS MALVINAS S.A.S**, identificada con NIT. 900.455.892-0, representada legalmente por MAIZA ALEJANDRA REY CHAPARRO identificada con número de cedula N°37.398.446 de Cúcuta (Norte de Santander)

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

PROPUESTA PRESENTADA POR ESTACION DE SERVICIOS LAS MALVINAS S.A.S:

1. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

De conformidad con el pliego de condiciones de la invitación a ofertar dentro del presente proceso de contratación de mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, así:

Se exigirá mínimo un (01) contrato terminado a satisfacción y máximo tres (03) contratos terminados a satisfacción, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior a una (01) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV al momento de la terminación de este, cuyo alcance corresponda al **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE** y/o tenga relación directa con el presente objeto; el cual cumpliría con lo indicado en el numeral 3.3.3. De la invitación a ofertar de la referencia:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS		FECHA: 05/06/2014
			Página: 1 de 3

ITEM.	CONSECUTIVO REPORTADO EN EL RUP	N. CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATADO O EN SMLMMV	TELEFONO Y DIRECCIÓN DEL COMPRADOR
1	021	009-006-2018 municipio de Arauca	Suministro de combustible con destino a las unidades militares del ejército nacional y otras unidades, bajo la administración militar de la agencia logística de las fuerzas militares, regionales llanos orientales, ubicadas en Arauca Arauca	75	Carrera 48 calle 1ª anillo vial lote 7ª-1 rosa blanca Villavicencio
2	023		Suministros combustibles, grasas y lubricantes	758.18	calle 14 carrera 13 esquina – telefax 8885316
3	025	008	Suministro de lubricantes grasa y combustibles en ACPM Y GASOLINA	130.23	calle 14 carrera 13 esquina – telefax 8885316
			TOTAL SMLLV	2023.46	

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION TÉCNICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **ESTACION DE SERVICIOS LAS MALVINAS S.A.S**, identificada con NIT. 900.455.892-0, representada legalmente por MAIZA ALEJANDRA REY CHAPARRO identificada con cedula de ciudadanía N° 37.398.446 de Cúcuta (Norte de Santander), **CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION A OFERTAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA, ES DECIR, ESTA HABILITADO TÉCNICAMENTE.

2. CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad con el Acuerdo No. 009 de 2023, Estatuto de Contratación del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., teniendo como referencia la naturaleza y/o las características del contrato a celebrar, así como su forma de pago, se "podrá" exigir la habilitación de la oferta con la verificación de la capacidad financiera de los proponentes. Sin embargo, para el presente caso, con base en la naturaleza del contrato, su cuantía y su forma de pago, mediante pagos parciales de acuerdo al cumplimiento a satisfacción, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. no consideró necesario la verificación de la capacidad financiera.



 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 3

3. CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

ESTACION DE SERVICIOS LAS MALVINAS S.A.S, identificada con NIT. 900.455.892-0, presentó una propuesta económica por valor **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO** de conformidad con lo requerido en los términos de la invitación a ofertar, y la misma cumple con la totalidad de los requisitos técnicos. Por ende, esta propuesta resulta favorable para la entidad hospitalaria, razón por la cual es seleccionada para la adjudicación del respectivo contrato, en caso de que también cumpla con los requisitos jurídicos.

Dada en Arauca (Arauca), a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).



SARA LILIANA ANZOLA RODRIGUEZ
Subdirectora Administrativa
Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
Evaluador de Aspectos Técnicos

Proyectó: Bleides Katherine Ávila - Profesional de Apoyo Jurídico (HSVA)